

## CREA SGR-POLITICA DE GESTIÓN.

Audiovisual Fianzas SGR (CREA SGR) es una Sociedad de Garantía Recíproca que tiene como actividad principal el otorgamiento de garantías personales a favor de sus socios partícipes para las operaciones que éstos realicen en el ámbito de las empresas de las que sean titulares, lo que les permitirá fortalecer su situación financiera. De esta forma, se facilitará su acceso al mercado financiero, mejorando además las condiciones de coste y plazo que obtendrían sin estas garantías. Además, la SGR prestará servicios de asistencia y asesoramiento a las empresas del sector.

El principal objetivo de la Sociedad es convertirse en una herramienta imprescindible de financiación de las empresas del sector audiovisual, cultural, de contenidos digitales, ocio, entretenimiento y sector turístico y, en general, en el sector de los contenidos de carácter cultural o de ocio. No sólo aportando las garantías necesarias para acceder a los mercados de financiación en las mejores condiciones, sino acompañando, asesorando y apoyando a las empresas en todo el proceso, sin dejar nunca de lado la importancia de la calidad del mismo.

Para ello, se ha establecido en Audiovisual Fianzas SGR (CREA SGR) un Sistema de Gestión de la Calidad sobre la base de los requisitos de la Norma Internacional UNE-EN ISO 9001:2015 y se ha definido una Política de Calidad conocida y con la que se compromete todo el personal de la Sociedad.

Asimismo, Audiovisual Fianzas SGR (CREA SGR), tiene como filosofía la búsqueda de la máxima calidad para conseguir la satisfacción de sus socios. Por ello, considera que es necesaria una buena coordinación y gestión interna de la Sociedad con la colaboración de todos sus empleados.

Siguiendo con las directrices de su Sistema de Gestión de la Calidad, Audiovisual Fianzas SGR (CREA SGR) pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Promover la uniformidad de los métodos de trabajo, manteniendo implantados los Procedimientos del Sistema de Gestión, manteniendo integrados en su gestión y en el desarrollo de sus servicios los principios de calidad..
- Gestionar eficazmente todos sus procesos, y los riesgos y oportunidades derivados de los mismos, con el fin de mejorar continuamente sus procedimientos y servicios.
- Cumplimiento de la normativa y legislación aplicable, que apliquen a los servicios prestados por la Entidad, y con otros requisitos especificados por los socios u otras partes interesadas, y los no establecidos por los mismos pero necesarios para la prestación de los servicios de la Entidad.
- Reconocer la importancia de la participación, información y formación de los trabajadores para lograr los objetivos estratégicos establecidos en la presente política, haciéndoles participar mediante la aportación de sugerencias y trabajo en equipo.
- Promover entre el personal de Audiovisual Fianzas SGR (CREA SGR) un compromiso de responsabilidad en la realización de sus actividades, con los requisitos de calidad establecidos y acordados con los socios, en cualquier actividad que se realice y en todas las decisiones que se adopten.
- Mejorar la satisfacción de las distintas partes interesadas por nuestra actividad, identificando sus necesidades y expectativas y realizando acciones para conocer y mejorar la percepción de las mismas con el servicio prestado.
- Mantener un diálogo permanente con nuestros socios y proveedores, a fin de obtener la formación y el estímulo necesarios para la mejora continua de nuestros procesos y servicios, así como para conseguir, de nuestros proveedores, el mismo compromiso de mejora continua.
- Evaluar a sus proveedores en base a criterios coherentes con la norma UNE-EN ISO 9001:2015, en base a la calidad del producto o servicio suministrado, del cumplimiento de plazos, de la documentación entregada, de la fiabilidad de su personal y de su capacidad de respuesta.

Además, la Dirección de Audiovisual Fianzas SGR (CREA SGR) se compromete a asignar todos los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para lograr una mayor eficiencia y calidad del servicio prestado por la Sociedad.

Esta Política ha sido aprobada por la Dirección de CREA-SGR, en Pozuelo de Alarcón, a 1 de octubre de 2017